

CONVOCANo. **324**

A todos los trabajadores adscritos a: SECRETARÍA DE FINANZAS
 que deseen participar en el Movimiento Escalonario DEFINITIVO
 generado por JUBILACIÓN
 de (el) (la) C. ALMA DELIA GARCÍA PÉREZ
 adscrito(a) COORDINACIÓN DE SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO A GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE
 PRESUPUESTO, DE LA SUBSECRETARÍA DE EGRESOS CONTABILIDAD Y TESORERÍA
SECRETARÍA DE FINANZAS

(Secretaria)

y que ostentan un puesto inferior al de TÉCNICO ESPECIALIZADO 13 "C"
 Los interesados deberán presentarse en las oficinas de la Comisión Mixta de Escalafón, ubicada en
 carretera Oaxaca Istmo km. 11.5 Ciudad Administrativa, Edificio 2 tercer piso, Tlalixtac de Cabrera,
 Oaxaca.

Cubriendo los siguientes requisitos:

1. Solicitud por escrito dirigida a la Comisión Mixta de Escalafón, misma que deberá contener:
Nombre completo, puesto, nivel, categoría, área de adscripción (Secretaría, Dirección, Unidad, Departamento), y
señalar en que vacante va a participar.
2. Primer y último nombramiento de Base (copias y originales para cotejo) con fecha mínima de expedición de un año
anterior a la solicitud.
3. Comprobante del último grado de estudios. (Copia y original para cotejar)
4. Descripción de actividades y/o funciones recientes con el visto bueno de su jefe inmediato en papel membretado y
sello oficial. (Jefe de Departamento). En original
5. Cédula de adscripción del participante requerido por el responsable del Área Administrativa. En original
6. Constancias de aprovechamiento de curso(s) de capacitación (con antigüedad de dos años a la fecha).
7. Copia de los últimos ocho sobres de pago consecutivos, anteriores a la fecha de la solicitud. (Originales p/cotejar).
8. Constancia expedida por la Dirección, Unidad Administrativa o Departamento Administrativo de su Dependencia o
Entidad donde nos informen si no ha sido acreedor a una incidencia administrativa (llamada de atención,
amonestación, sanción económica o acta administrativa), así como si se ha incorporado a su plaza de base después de
haber gozado de licencia a la misma **en el transcurso de un año anterior a la fecha**. En original
9. Constancia expedida por la Oficina de Pensiones de no haber iniciado tramites de jubilación o pensión. (Original)
solo en caso de tener más de 60 años de edad y/o 15 años de servicio.
10. No estar ocupando un puesto provisional de base.
11. No estar participando en dos o más convocatorias en forma simultánea.
12. Cumplir con lo establecido en el artículo 49 del Reglamento de Escalafón vigente.

ARTÍCULO 49. Tendrán derecho a participar en el concurso escalafonario los empleados que cumplan los
siguientes requisitos:

I. Ser empleado de base.

II. Poseer una antigüedad mínima de un año en el puesto que actualmente desempeñe.

III. No estar disfrutando de licencia para ocupar puestos de confianza.

IV. Cumplir con los requisitos del puesto vacante y la convocatoria correspondiente.

13. Cédula de Evaluación del último cuatrimestre expedida por el Departamento de Escalafón y Desarrollo de Personal
(Dirección de Recursos Humanos).

14. Las solicitudes deberán presentarse personalmente con la documentación completa, a partir
DEL 17 DE NOVIEMBRE AL 01 DE DICIEMBRE DEL 2017 Fecha de publicación acordada por la Comisión
Mixta de Escalafón. **(En un horario de recepción de documentos de 9 a 14 hrs)**, de lo contrario no serán
aceptadas.



2016 - 2022

SECRETARÍA DE
EGRESOS CONTABILIDAD Y TESORERÍA

LIC. NORMA POLANCO DÍAZ
 PRESIDENTA DE LA COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN
 DEL GOBIERNO DEL ESTADO

C.P. CLAUDIO SALOMÓN JIMÉNEZ REYES
 REPRESENTANTE DEL S.T.P.E.I.D.C.E.O.
 Y SECRETARIO DE ESCALAFÓN DEL COMITÉ

M.A. LAURA ISELA MATEO HERNÁNDEZ
 SECRETARÍA DE LA COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN

CONVOCA

No. 325

A todos los trabajadores adscritos a: CONSEJERÍA JURÍDICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO
que deseen participar en el Movimiento Escalonario DEFINITIVO
generado por JUBILACIÓN
de (el) (la) C. ANA LUISA REYES RAMÍREZ
adscrito(a) DEPARTAMENTO DE PROCESAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL

CONSEJERÍA JURÍDICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO

(Secretaría)

y que ostentan un puesto inferior al de TÉCNICO ESPECIALIZADO 13 "C"
Los interesados deberán presentarse en las oficinas de la Comisión Mixta de Escalafón, ubicada en
carretera Oaxaca Istmo km. 11.5 Ciudad Administrativa, Edificio 2 tercer piso, Tlalixtac de Cabrera,
Oaxaca.

Cubriendo los siguientes requisitos:

1. Solicitud por escrito dirigida a la Comisión Mixta de Escalafón, misma que deberá contener:
Nombre completo, puesto, nivel, categoría, área de adscripción (Secretaría, Dirección, Unidad, Departamento), y
señalar en que vacante va a participar.
2. Primer y último nombramiento de Base (copias y originales para cotejo) con fecha mínima de expedición de un año
anterior a la solicitud.
3. Comprobante del último grado de estudios. (Copia y original para cotejar)
4. Descripción de actividades y/o funciones recientes con el visto bueno de su jefe inmediato en papel membretado y
sello oficial. (Jefe de Departamento). En original
5. Cédula de adscripción del participante requisitado por el responsable del Área Administrativa. En original
6. Constancias de aprovechamiento de curso(s) de capacitación (con antigüedad de dos años a la fecha).
7. Copia de los últimos ocho sobres de pago consecutivos, anteriores a la fecha de la solicitud. (Originales p/cotejar).
8. Constancia expedida por la Dirección, Unidad Administrativa o Departamento Administrativo de su Dependencia o
Entidad donde nos informen si no ha sido acreedor a una incidencia administrativa (llamada de atención,
amonestación, sanción económica o acta administrativa), así como si se ha incorporado a su plaza de base después de
haber gozado de licencia a la misma **en el transcurso de un año anterior a la fecha**. En original
9. Constancia expedida por la Oficina de Pensiones de no haber iniciado tramites de jubilación o pensión. (Original)
solo en caso de tener más de 60 años de edad y/o 15 años de servicio.
10. No estar ocupando un puesto provisional de base.
11. No estar participando en dos o más convocatorias en forma simultanea.
12. Cumplir con lo establecido en el artículo 49 del Reglamento de Escalafón vigente.

ARTÍCULO 49.- Tendrán derecho a participar en el concurso escalafonario los empleados que cumplan los
siguientes requisitos:

I. Ser empleado de base.

II. Poseer una antigüedad mínima de un año en el puesto que actualmente desempeñe.

III. No estar disfrutando de licencia para ocupar puestos de confianza.

IV. Cumplir con los requisitos del puesto vacante y la convocatoria correspondiente.

13. Cédula de Evaluación del último cuatrimestre expedida por el Departamento de Escalafón y Desarrollo de Personal
(Dirección de Recursos Humanos).

14. Las solicitudes deberán presentarse personalmente con la documentación completa, a partir
DEL 17 DE NOVIEMBRE AL 01 DE DICIEMBRE DEL 2017 Fecha de publicación acordada por la Comisión
Mixta de Escalafón. **(En un horario de recepción de documentos de 9 a 14 hrs.)**; de lo contrario no serán
aceptadas.



2016 - 2022

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

LIC. NORMA POLANCO DÍAZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO

M.A. LAURA ISELA MATEO HERNÁNDEZ
SECRETARÍA DE LA COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN

C.P. CLAUDIO SALOMÓN JIMÉNEZ REYES
REPRESENTANTE DEL S.T.P.E.I.D.C.E.O.
Y SECRETARIO DE ESCALAFÓN DEL COMITÉ

CONVOCA

No. 326

A todos los trabajadores adscritos a: COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y VOCERÍA
que deseen participar en el Movimiento Escalafonario DEFINITIVO
generado por JUBILACIÓN
de (el) (la) C. DIANA PATRICIA HERNÁNDEZ GÓMEZ
adscrito(a) DEPARTAMENTO DE MONITOREO Y SINTESIS INFORMATIVA DE LA DIRECCIÓN DE ANALISIS DE MEDIOS Y MENSAJE INSTITUCIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y VOCERÍA

(Secretaria)

y que ostentan un puesto inferior al de PROYECTISTA 13 "C"
Los interesados deberán presentarse en las oficinas de la Comisión Mixta de Escalafón, ubicada en carretera Oaxaca Istmo km. 11.5 Ciudad Administrativa, Edificio 2 tercer piso, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca.

Cubriendo los siguientes requisitos:

1. Solicitud por escrito dirigida a la Comisión Mixta de Escalafón, misma que deberá contener: Nombre completo, puesto, nivel, categoría, área de adscripción (Secretaría, Dirección, Unidad, Departamento), y señalar en que vacante va a participar.
2. Primer y último nombramiento de Base (copias y originales para cotejo) con fecha mínima de expedición de un año anterior a la solicitud.
3. Cprobante del último grado de estudios. (Copia y original para cotejar)
4. Descripción de actividades y/o funciones recientes con el visto bueno de su jefe inmediato en papel membretado y sello oficial. (Jefe de Departamento). En original
5. Cédula de adscripción del participante requisitado por el responsable del Area Administrativa. En original
6. Constancias de aprovechamiento de curso(s) de capacitación (con antigüedad de dos años a la fecha).
7. Copia de los últimos ocho sobres de pago consecutivos, anteriores a la fecha de la solicitud. (Originales p/cotejar).
8. Constancia expedida por la Dirección, Unidad Administrativa o Departamento Administrativo de su Dependencia o Entidad donde nos informen si no ha sido acreedor a una incidencia administrativa (llamada de atención, amonestación, sanción económica o acta administrativa), así como si se ha incorporado a su plaza de base después de haber gozado de licencia a la misma **en el transcurso de un año anterior a la fecha**. En original
9. Constancia expedida por la Oficina de Pensiones de no haber iniciado tramites de jubilación o pensión. (Original) solo en caso de tener más de 60 años de edad y/o 15 años de servicio.
10. No estar ocupando un puesto provisional de base.
11. No estar participando en dos o más convocatorias en forma simultanea.
12. Cumplir con lo establecido en el artículo 49 del Reglamento de Escalafón vigente.

ARTÍCULO 49.- Tendrán derecho a participar en el concurso escalafonario los empleados que cumplan los siguientes requisitos:

I. Ser empleado de base.

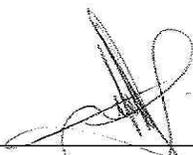
II. Poseer una antigüedad mínima de un año en el puesto que actualmente desempeñe.

III. No estar disfrutando de licencia para ocupar puestos de confianza.

IV. Cumplir con los requisitos del puesto vacante y la convocatoria correspondiente.

13. Cédula de Evaluación del último cuatrimestre expedida por el Departamento de Escalafón y Desarrollo de Personal (Dirección de Recursos Humanos).

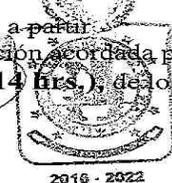
14. Las solicitudes deberán presentarse personalmente con la documentación completa, a partir **DEL 17 DE NOVIEMBRE AL 01 DE DICIEMBRE DEL 2017** Fecha de publicación acordada por la Comisión Mixta de Escalafón. **(En un horario de recepción de documentos de 9 a 14 hrs.)**, de lo contrario no serán aceptadas.



M.A. LAURA ISELA MATEO HERNÁNDEZ
SECRETARIA DE LA COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN



LIC. NORMA POLANCO DÍAZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO



2016 - 2022
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN



C.P. CLAUDIO SALOMÓN JIMÉNEZ REYES
REPRESENTANTE DEL S.T.P.E.I.D.C.E.O.
Y SECRETARIO DE ESCALAFÓN DEL COMITÉ

CONVOCA

No. 327

A todos los trabajadores adscritos a: SECRETARÍA DE FINANZAS
que deseen participar en el Movimiento Escalonario DEFINITIVO
generado por FALLECIMIENTO
de (el) (la) PASTOR ANTONIO CUEVAS SÁNCHEZ
adscrito(a) POLÍTICA TRIBUTARIA Y FINANCIERA DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS

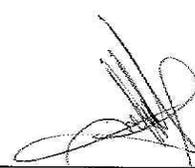
SECRETARÍA DE FINANZAS

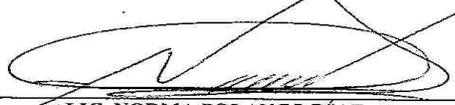
(Secretaría)

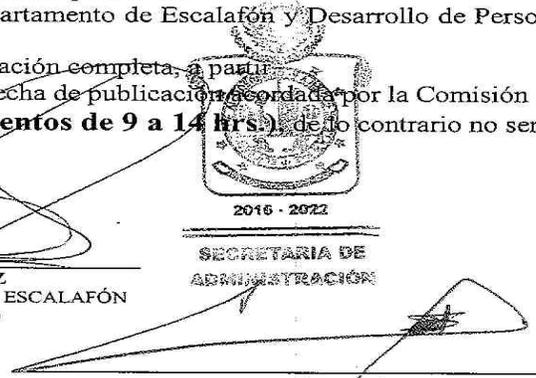
y que ostentan un puesto inferior al de OFICIAL ADMINISTRATIVO 5 "A"
Los interesados deberán presentarse en las oficinas de la Comisión Mixta de Escalafón, ubicada en
carretera Oaxaca Istmo km. 11.5 Ciudad Administrativa, Edificio 2 tercer piso, Tlaxiactac de Cabrera,
Oaxaca.

Cubriendo los siguientes requisitos:

1. Solicitud por escrito dirigida a la Comisión Mixta de Escalafón, misma que deberá contener:
Nombre completo, puesto, nivel, categoría, área de adscripción (Secretaría, Dirección, Unidad, Departamento), y
señalar en que vacante va a participar.
2. Primer y último nombramiento de Base (copias y originales para cotejo) con fecha mínima de expedición de un año
anterior a la solicitud.
3. Comprobante del último grado de estudios. (Copia y original para cotejar)
4. Descripción de actividades y/o funciones recientes con el visto bueno de su jefe inmediato en papel membretado y
sello oficial. (Jefe de Departamento). En original
5. Cédula de adscripción del participante requisitado por el responsable del Área Administrativa. En original
6. Constancias de aprovechamiento de curso(s) de capacitación (con antigüedad de dos años a la fecha).
7. Copia de los últimos ocho sobres de pago consecutivos, anteriores a la fecha de la solicitud. (Originales p/cotejar).
8. Constancia expedida por la Dirección, Unidad Administrativa o Departamento Administrativo de su Dependencia o
Entidad donde nos informen si no ha sido acreedor a una incidencia administrativa (llamada de atención,
amonestación, sanción económica o acta administrativa), así como si se ha incorporado a su plaza de base después de
haber gozado de licencia a la misma **en el transcurso de un año anterior a la fecha**. En original
9. Constancia expedida por la Oficina de Pensiones de no haber iniciado trámites de jubilación o pensión. (Original)
solo en caso de tener más de 60 años de edad y/o 15 años de servicio.
10. No estar ocupando un puesto provisional de base.
11. No estar participando en dos o más convocatorias en forma simultánea.
12. Cumplir con lo establecido en el artículo 49 del Reglamento de Escalafón vigente.
ARTÍCULO 49.- Tendrán derecho a participar en el concurso escalafonario los empleados que cumplan los
siguientes requisitos:
I. Ser empleado de base.
II. Poseer una antigüedad mínima de un año en el puesto que actualmente desempeñe.
III. No estar disfrutando de licencia para ocupar puestos de confianza.
IV. Cumplir con los requisitos del puesto vacante y la convocatoria correspondiente.
13. Cédula de Evaluación del último cuatrimestre expedida por el Departamento de Escalafón y Desarrollo de Personal
(Dirección de Recursos Humanos).
14. Las solicitudes deberán presentarse personalmente con la documentación completa, a partir
DEL 17 DE NOVIEMBRE AL 01 DE DICIEMBRE DEL 2017 Fecha de publicación acordada por la Comisión
Mixta de Escalafón. **(En un horario de recepción de documentos de 9 a 14 hrs.)**, de lo contrario no serán
aceptadas.


M.A. LAURA ISELA MATEO HERNÁNDEZ
SECRETARÍA DE LA COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN


LIC. NORMA POLANCO DÍAZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO


2016 - 2022
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
C.P. CLAUDIO SALOMÓN JIMÉNEZ REYES
REPRESENTANTE DEL S.T.P.E.I.D.C.E.O.
Y SECRETARIO DE ESCALAFÓN DEL COMITÉ

CONVOCA

No. **328**

A todos los trabajadores adscritos a: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
que deseen participar en el Movimiento Escalafonario DEFINITIVO
generado por FALLECIMIENTO
de (el) (la) CARLOS ALBERTO RAMÍREZ CASTELLANOS
adscrito(a) DEPARTAMENTO DE INFRACCIONES DE LA POLICIA VIAL ESTATAL

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

(Secretaria)

y que ostentan un puesto inferior al de AUXILIAR DE OFICINA 3 "A"
Los interesados deberán presentarse en las oficinas de la Comisión Mixta de Escalafón, ubicada en
carretera Oaxaca Istmo km. 11.5 Ciudad Administrativa, Edificio 2 tercer piso, Tlalixtac de Cabrera,
Oaxaca.

Cubriendo los siguientes requisitos:

1. Solicitud por escrito dirigida a la Comisión Mixta de Escalafón, misma que deberá contener:
Nombre completo, puesto, nivel, categoría, área de adscripción (Secretaría, Dirección, Unidad, Departamento), y
señalar en que vacante va a participar.
2. Primer y último nombramiento de Base (copias y originales para cotejo) con fecha mínima de expedición de un año
anterior a la solicitud.
3. Comprobante del último grado de estudios. (Copia y original para cotejar)
4. Descripción de actividades y/o funciones recientes con el visto bueno de su jefe inmediato en papel membretado y
sello oficial. (Jefe de Departamento). En original
5. Cédula de adscripción del participante requisitado por el responsable del Área Administrativa. En original
6. Constancias de aprovechamiento de curso(s) de capacitación (con antigüedad de dos años a la fecha).
7. Copia de los últimos ocho sobres de pago consecutivos, anteriores a la fecha de la solicitud. (Originales p/cotejar).
8. Constancia expedida por la Dirección, Unidad Administrativa o Departamento Administrativo de su Dependencia o
Entidad donde nos informen si no ha sido acreedor a una incidencia administrativa (llamada de atención,
amonestación, sanción económica o acta administrativa), así como si se ha incorporado a su plaza de base después de
haber gozado de licencia a la misma **en el transcurso de un año anterior a la fecha**. En original
9. Constancia expedida por la Oficina de Pensiones de no haber iniciado tramites de jubilación o pensión. (Original)
solo en caso de tener más de 60 años de edad y/o 15 años de servicio.
10. No estar ocupando un puesto provisional de base.
11. No estar participando en dos o más convocatorias en forma simultanea.
12. Cumplir con lo establecido en el artículo 49 del Reglamento de Escalafón vigente.

ARTÍCULO 49.- Tendrán derecho a participar en el concurso escalafonario los empleados que cumplan los
siguientes requisitos:

I. Ser empleado de base.

II. Poseer una antigüedad mínima de un año en el puesto que actualmente desempeñe.

III. No estar disfrutando de licencia para ocupar puestos de confianza.

IV. Cumplir con los requisitos del puesto vacante y la convocatoria correspondiente.

13. Cédula de Evaluación del último cuatrimestre expedida por el Departamento de Escalafón y Desarrollo de Personal
(Dirección de Recursos Humanos).

14. Las solicitudes deberán presentarse personalmente con la documentación completa, a partir
DEL 17 DE NOVIEMBRE AL 01 DE DICIEMBRE DEL 2017 Fecha de publicación acordada por la Comisión
Mixta de Escalafón. **(En un horario de recepción de documentos de 9 a 14 hrs)**, de lo contrario no serán
aceptadas.

M.A. LAURA ISELA MATEO HERNÁNDEZ
SECRETARIA DE LA COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN

LIC. NORMA POLANCO DÍAZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO

2016 - 2022
**SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN**

C.P. CLAUDIO SALOMÓN JIMÉNEZ REYES
REPRESENTANTE DEL S.T.P.E.I.D.C.E.O.
Y SECRETARIO DE ESCALAFÓN DEL COMITÉ

CONVOCA

No. 329

A todos los trabajadores adscritos a: SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
que deseen participar en el **Movimiento Escalonario** PROVISIONAL
generado por LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO POR SIETE MESES A PARTIR DEL 01/10/2017 AL 30/04/2018
de (el) (la) C. SANDRA CARRIEDO MARTINEZ
adscrito(a) COORDINACION DE ESPACIOS PUBLICOS RECREATIVOS DE LA SUBSECRETARIA DE PATRIMONIO, RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

y que ostentan un puesto inferior al de (Secretaria) TECNICO ESPECIALIZADO 13 "A"
Los interesados deberán presentarse en las oficinas de la Comisión Mixta de Escalafón, ubicada en
carretera Oaxaca Istmo km. 11.5 Ciudad Administrativa, Edificio 2 tercer piso, Tlalixtac de Cabrera,
Oaxaca.

Cubriendo los siguientes requisitos:

1. Solicitud por escrito dirigida a la Comisión Mixta de Escalafón, misma que deberá contener:
Nombre completo, puesto, nivel, categoría, área de adscripción (Secretaría, Dirección, Unidad, Departamento), y
señalar en que vacante va a participar.
2. Primer y último nombramiento de Base (copias y originales para cotejo) con fecha mínima de expedición de un año
anterior a la solicitud.
3. Comprobante del último grado de estudios. (Copia y original para cotejar)
4. Descripción de actividades y/o funciones recientes con el visto bueno de su jefe inmediato en papel membretado y
sello oficial. (Jefe de Departamento). En original
5. Cédula de adscripción del participante requisitado por el responsable del Área Administrativa. En original
6. Constancias de aprovechamiento de curso(s) de capacitación (con antigüedad de dos años a la fecha).
7. Copia de los últimos ocho sobres de pago consecutivos, anteriores a la fecha de la solicitud. (Originales p/cotejar).
8. Constancia expedida por la Dirección, Unidad Administrativa o Departamento Administrativo de su Dependencia o
Entidad donde nos informen si no ha sido acreedor a una incidencia administrativa (llamada de atención,
amonestación, sanción económica o acta administrativa), así como si se ha incorporado a su plaza de base después de
haber gozado de licencia a la misma en el transcurso de un año anterior a la fecha. En original
9. Constancia expedida por la Oficina de Pensiones de no haber iniciado tramites de jubilación o pensión. (Original)
solo en caso de tener más de 60 años de edad y/o 15 años de servicio.
10. No estar ocupando un puesto provisional de base.
11. No estar participando en dos o más convocatorias en forma simultanea.
12. Cumplir con lo establecido en el artículo 49 del Reglamento de Escalafón vigente.
ARTÍCULO 49.- Tendrán derecho a participar en el concurso escalafonario los empleados que cumplan los
siguientes requisitos:
I. Ser empleado de base.
II. Poseer una antigüedad mínima de un año en el puesto que actualmente desempeñe.
III. No estar disfrutando de licencia para ocupar puestos de confianza.
IV. Cumplir con los requisitos del puesto vacante y la convocatoria correspondiente.
13. Cédula de Evaluación del último cuatrimestre expedida por el Departamento de Escalafón y Desarrollo de Personal
(Dirección de Recursos Humanos).
14. Las solicitudes deberán presentarse personalmente con la documentación completa, a partir
DEL 17 DE NOVIEMBRE AL 01 DE DICIEMBRE DEL 2017 Fecha de publicación acordada por la Comisión
Mixta de Escalafón. **(En un horario de recepción de documentos de 9 a 14 hrs.)** de lo contrario no serán
aceptadas.

LIC. NORMA POLANCO DÍAZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO

2016 - 2022
**SECRETARIA DE
ADMINISTRACIÓN**

M.A. LAURA ISELA MATEO HERNÁNDEZ
SECRETARIA DE LA COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN

C.P. CLAUDIO SALOMÓN JIMÉNEZ REYES
REPRESENTANTE DEL S.T.P.E.I.D.C.E.O.
Y SECRETARIO DE ESCALAFÓN DEL COMITÉ

CONVOCA

No. 330

A todos los trabajadores adscritos a: COORDINACION GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA
que deseen participar en el Movimiento Escalonario PROVISIONAL
generado por LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO POR SIETE MESES A PARTIR DEL 16/09/2017 AL 15/04/2018
de (el) (la) C. MAIRA VERÓNICA MORA LAGUNES
adscrito(a) MODULO DE DESARROLLO REGIONAL SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, DE LA SUBDIRECCION DE DESARROLLO REGIONAL DEL PAPALOAPAN DE LA DIRECCION DE DESARROLLO REGIONAL
COORDINACION GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DE OAXACA

y que ostentan un puesto inferior al de ^(Secretaría) ANALISTA 13 "C"
Los interesados deberán presentarse en las oficinas de la Comisión Mixta de Escalafón, ubicada en carretera Oaxaca Istmo km. 11.5 Ciudad Administrativa, Edificio 2 tercer piso, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca.

Cubriendo los siguientes requisitos:

1. Solicitud por escrito dirigida a la Comisión Mixta de Escalafón, misma que deberá contener: Nombre completo, puesto, nivel, categoría, área de adscripción (Secretaría, Dirección, Unidad, Departamento), y señalar en que vacante va a participar.
2. Primer y último nombramiento de Base (copias y originales para cotejo) con fecha mínima de expedición de un año anterior a la solicitud.
3. Comprobante del último grado de estudios. (Copia y original para cotejar)
4. Descripción de actividades y/o funciones recientes con el visto bueno de su jefe inmediato en papel membretado y sello oficial. (Jefe de Departamento). En original
5. Cédula de adscripción del participante requisitado por el responsable del Área Administrativa. En original
6. Constancias de aprovechamiento de curso(s) de capacitación (con antigüedad de dos años a la fecha).
7. Copia de los últimos ocho sobres de pago consecutivos, anteriores a la fecha de la solicitud. (Originales p/cotejar).
8. Constancia expedida por la Dirección, Unidad Administrativa o Departamento Administrativo de su Dependencia o Entidad donde nos informen si no ha sido acreedor a una incidencia administrativa (llamada de atención, amonestación, sanción económica o acta administrativa), así como si se ha incorporado a su plaza de base después de haber gozado de licencia a la misma **en el transcurso de un año anterior a la fecha**. En original
9. Constancia expedida por la Oficina de Pensiones de no haber iniciado tramites de jubilación o pensión. (Original) solo en caso de tener más de 60 años de edad y/o 15 años de servicio.
10. No estar ocupando un puesto provisional de base.
11. No estar participando en dos o más convocatorias en forma simultánea.
12. Cumplir con lo establecido en el artículo 49 del Reglamento de Escalafón vigente.
ARTÍCULO 49.- Tendrán derecho a participar en el concurso escalafonario los empleados que cumplan los siguientes requisitos:
I. Ser empleado de base.
II. Poseer una antigüedad mínima de un año en el puesto que actualmente desempeñe.
III. No estar disfrutando de licencia para ocupar puestos de confianza.
IV. Cumplir con los requisitos del puesto vacante y la convocatoria correspondiente.
13. Cédula de Evaluación del último cuatrimestre expedida por el Departamento de Escalafón y Desarrollo de Personal (Dirección de Recursos Humanos).
14. Las solicitudes deberán presentarse personalmente con la documentación completa, a partir **DEL 17 DE NOVIEMBRE AL 01 DE DICIEMBRE DEL 2017** Fecha de publicación acordada por la Comisión Mixta de Escalafón. **(En un horario de recepción de documentos de 9 a 14 hrs.)**, de lo contrario no serán aceptadas.

M.A. LAURA ISELA MATEO HERNÁNDEZ
SECRETARIA DE LA COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN

LIC. NORMA POLANCO DÍAZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO

C.P. CLAUDIO SALOMÓN JIMÉNEZ REYES
REPRESENTANTE DEL S.T.P.E.I.D.C.E.O.
Y SECRETARIO DE ESCALAFÓN DEL COMITÉ

CONVOCA

No. 331

A todos los trabajadores adscritos a: SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
que deseen participar en el Movimiento Escalafonario DEFINITIVO
generado por RENUNCIA
de (el) (la) C. MARTHA HILDA ANTONIO MENDEZ
adscrito(a) SUBSECRETARIA DE GOBIERNO

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

(Secretaria)

y que ostentan un puesto inferior al de OFICIAL ADMINISTRATIVO 8 "A"
Los interesados deberán presentarse en las oficinas de la Comisión Mixta de Escalafón, ubicada en
carretera Oaxaca Istmo km. 11.5 Ciudad Administrativa, Edificio 2 tercer piso, Tlalixtac de Cabrera,
Oaxaca.

Cubriendo los siguientes requisitos:

1. Solicitud por escrito dirigida a la Comisión Mixta de Escalafón, misma que deberá contener:
Nombre completo, puesto, nivel, categoría, área de adscripción (Secretaría, Dirección, Unidad, Departamento), y
señalar en que vacante va a participar.
2. Primer y último nombramiento de Base (copias y originales para cotejo) con fecha mínima de expedición de un año
anterior a la solicitud.
3. Comprobante del último grado de estudios. (Copia y original para cotejar)
4. Descripción de actividades y/o funciones recientes con el visto bueno de su jefe inmediato en papel membretado y
sello oficial. (Jefe de Departamento). En original
5. Cédula de adscripción del participante requisitado por el responsable del Área Administrativa. En original
6. Constancias de aprovechamiento de curso(s) de capacitación (con antigüedad de dos años a la fecha).
7. Copia de los últimos ocho sobres de pago consecutivos, anteriores a la fecha de la solicitud. (Originales p/cotejar).
8. Constancia expedida por la Dirección, Unidad Administrativa o Departamento Administrativo de su Dependencia o
Entidad donde nos informen si no ha sido acreedor a una incidencia administrativa (llamada de atención,
amonestación, sanción económica o acta administrativa), así como si se ha incorporado a su plaza de base después de
haber gozado de licencia a la misma **en el transcurso de un año anterior a la fecha**. En original
9. Constancia expedida por la Oficina de Pensiones de no haber iniciado tramites de jubilación o pensión. (Original)
solo en caso de tener más de 60 años de edad y/o 15 años de servicio.
10. No estar ocupando un puesto provisional de base.
11. No estar participando en dos o más convocatorias en forma simultanea.
12. Cumplir con lo establecido en el artículo 49 del Reglamento de Escalafón vigente.

ARTÍCULO 49.- Tendrán derecho a participar en el concurso escalafonario los empleados que cumplan los
siguientes requisitos:

I. Ser empleado de base.

II. Poseer una antigüedad mínima de un año en el puesto que actualmente desempeñe.

III. No estar disfrutando de licencia para ocupar puestos de confianza.

IV. Cumplir con los requisitos del puesto vacante y la convocatoria correspondiente.

13. Cédula de Evaluación del último cuatrimestre expedida por el Departamento de Escalafón y Desarrollo de Personal
(Dirección de Recursos Humanos).

14. Las solicitudes deberán presentarse personalmente con la documentación completa a partir
DEL 17 DE NOVIEMBRE AL 01 DE DICIEMBRE DEL 2017 Fecha de publicación acordada por la Comisión
Mixta de Escalafón. **(En un horario de recepción de documentos de 9 a 14 hrs.)**, de lo contrario no serán
aceptadas.



SECRETARIA DE
ADMINISTRACIÓN

LIC. NORMA POLANCO DIAZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO

M.A. LAURA ISELA MATEO HERNÁNDEZ
SECRETARIA DE LA COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN

C.P. CLAUDIO SALOMÓN JIMÉNEZ REYES
REPRESENTANTE DEL S.T.P.E.I.D.C.E.O.
Y SECRETARIO DE ESCALAFÓN DEL COMITÉ

CONVOCA

No. 332

A todos los trabajadores adscritos a: COORDINACION GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA
que deseen participar en el Movimiento Escalonario PROVISIONAL
generado por LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO POR TIEMPO INDEFINIDO A PARTIR DEL 01/10/2017
de (el) (la) C. WILFRIDO LULIO ALMARAZ SANTIBAÑEZ
adscrito(a) DIRECCION JURIDICA

COORDINACION GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DE OAXACA
(Secretaría)

y que ostentan un puesto inferior al de TECNICO 10 "A"
Los interesados deberán presentarse en las oficinas de la Comisión Mixta de Escalafón, ubicada en
carretera Oaxaca Istmo km. 11.5 Ciudad Administrativa, Edificio 2 tercer piso, Tlalixtac de Cabrera,
Oaxaca.

Cubriendo los siguientes requisitos:

1. Solicitud por escrito dirigida a la Comisión Mixta de Escalafón, misma que deberá contener: Nombre completo, puesto, nivel, categoría, área de adscripción (Secretaría, Dirección, Unidad, Departamento), y señalar en que vacante va a participar.
2. Primer y último nombramiento de Base (copias y originales para cotejo) con fecha mínima de expedición de un año anterior a la solicitud.
3. Comprobante del último grado de estudios. (Copia y original para cotejar)
4. Descripción de actividades y/o funciones recientes con el visto bueno de su jefe inmediato en papel membretado y sello oficial. (Jefe de Departamento). En original
5. Cédula de adscripción del participante requisitado por el responsable del Área Administrativa. En original
6. Constancias de aprovechamiento de curso(s) de capacitación (con antigüedad de dos años a la fecha).
7. Copia de los últimos ocho sobres de pago consecutivos, anteriores a la fecha de la solicitud. (Originales p/cotejar).
8. Constancia expedida por la Dirección, Unidad Administrativa o Departamento Administrativo de su Dependencia o Entidad donde nos informen si no ha sido acreedor a una incidencia administrativa (llamada de atención, amonestación, sanción económica o acta administrativa), así como si se ha incorporado a su plaza de base después de haber gozado de licencia a la misma en el transcurso de un año anterior a la fecha. En original
9. Constancia expedida por la Oficina de Pensiones de no haber iniciado tramites de jubilación o pensión. (Original) solo en caso de tener más de 60 años de edad y/o 15 años de servicio.
10. No estar ocupando un puesto provisional de base.
11. No estar participando en dos o más convocatorias en forma simultanea.
12. Cumplir con lo establecido en el artículo 49 del Reglamento de Escalafón vigente.

ARTÍCULO 49.- Tendrán derecho a participar en el concurso escalafonario los empleados que cumplan los siguientes requisitos:

I. Ser empleado de base.

II. Poseer una antigüedad mínima de un año en el puesto que actualmente desempeñe.

III. No estar disfrutando de licencia para ocupar puestos de confianza.

IV. Cumplir con los requisitos del puesto vacante y la convocatoria correspondiente.

13. Cédula de Evaluación del último cuatrimestre expedida por el Departamento de Escalafón y Desarrollo de Personal (Dirección de Recursos Humanos).

14. Las solicitudes deberán presentarse personalmente con la documentación completa, a partir **DEL 17 DE NOVIEMBRE AL 01 DE DICIEMBRE DEL 2017** Fecha de publicación acordada por la Comisión Mixta de Escalafón. (En un horario de recepción de documentos de 9 a 14 hrs.), de lo contrario no serán aceptadas.

LIC. NORMA POLANCO DÍAZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO

M.A. LAURA ISELA MATEO HERNÁNDEZ
SECRETARIA DE LA COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN

C.P. CLAUDIO SALOMÓN JIMÉNEZ REYES
REPRESENTANTE DEL S.T.P.E.I.D.C.E.O.
Y SECRETARIO DE ESCALAFÓN DEL COMITÉ

CONVOCA

No. 333

A todos los trabajadores adscritos a: COORDINACION GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y VOCERIA
que deseen participar en el Movimiento Escalonario DEFINITIVO
generado por JUBILACIÓN
de (el) (la) C. REGINA CONCEPCION RUIZ GRIS
adscrito(a) DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA

COORDINACION GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y VOCERIA

(Secretaría)

y que ostentan un puesto inferior al de TECNICO ESPECIALIZADO 13 "B"
Los interesados deberán presentarse en las oficinas de la Comisión Mixta de Escalafón, ubicada en
carretera Oaxaca Istmo km. 11.5 Ciudad Administrativa, Edificio 2 tercer piso, Tlalixtac de Cabrera,
Oaxaca.

Cubriendo los siguientes requisitos:

1. Solicitud por escrito dirigida a la Comisión Mixta de Escalafón, misma que deberá contener:
Nombre completo, puesto, nivel, categoría, área de adscripción (Secretaría, Dirección, Unidad, Departamento), y
señalar en que vacante va a participar.
2. Primer y último nombramiento de Base (copias y originales para cotejo) con fecha mínima de expedición de un año
anterior a la solicitud.
3. Comprobante del último grado de estudios. (Copia y original para cotejar)
4. Descripción de actividades y/o funciones recientes con el visto bueno de su jefe inmediato en papel membretado y
sello oficial. (Jefe de Departamento). En original
5. Cédula de adscripción del participante requisitado por el responsable del Área Administrativa. En original
6. Constancias de aprovechamiento de curso(s) de capacitación (con antigüedad de dos años a la fecha).
7. Copia de los últimos ocho sobres de pago consecutivos, anteriores a la fecha de la solicitud. (Originales p/cotejar).
8. Constancia expedida por la Dirección, Unidad Administrativa o Departamento Administrativo de su Dependencia o
Entidad donde nos informen si no ha sido acreedor a una incidencia administrativa (llamada de atención,
amonestación, sanción económica o acta administrativa), así como si se ha incorporado a su plaza de base después de
haber gozado de licencia a la misma **en el transcurso de un año anterior a la fecha**. En original
9. Constancia expedida por la Oficina de Pensiones de no haber iniciado tramites de jubilación o pensión. (Original)
solo en caso de tener más de 60 años de edad y/o 15 años de servicio.
10. No estar ocupando un puesto provisional de base.
11. No estar participando en dos o más convocatorias en forma simultanea.
12. Cumplir con lo establecido en el artículo 49 del Reglamento de Escalafón vigente.

ARTÍCULO 49.- Tendrán derecho a participar en el concurso escalafonario los empleados que cumplan los
siguientes requisitos:

I. Ser empleado de base.

II. Poseer una antigüedad mínima de un año en el puesto que actualmente desempeñe.

III. No estar disfrutando de licencia para ocupar puestos de confianza.

IV. Cumplir con los requisitos del puesto vacante y la convocatoria correspondiente.

13. Cédula de Evaluación del último cuatrimestre expedida por el Departamento de Escalafón y Desarrollo de Personal
(Dirección de Recursos Humanos).

14. Las solicitudes deberán presentarse personalmente con la documentación completa, a partir
DEL 17 DE NOVIEMBRE AL 01 DE DICIEMBRE DEL 2017 Fecha de publicación acordada por la Comisión
Mixta de Escalafón. **(En un horario de recepción de documentos de 9 a 14 hrs.)**, de lo contrario no serán
aceptadas.



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN


LIC. NORMA POLANCO DÍAZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO


M.A. LAURA ISELÁ MATEO HERNÁNDEZ
SECRETARIA DE LA COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN


C.P. CLAUDIO SALOMÓN JIMÉNEZ REYES
REPRESENTANTE DEL S.T.P.E.I.D.C.E.O
Y SECRETARIO DE ESCALAFÓN DEL COMITÉ

CONVOCA

No. 334

A todos los trabajadores adscritos a: GUBERNATURA/OFICINA DEL C. GOBERNADOR
que deseen participar en el **Movimiento Escalonario** DEFINITIVO
generado por **RENUNCIA**
de (el) (la) C. MARÍA TERESA CORTÉS MONTALVO
adscrito(a) DEPARTAMENTO DE ENLACE INSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS DEL EJECUTIVO
DE LA SECRETARÍA PARTICULAR DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
GUBERNATURA/OFICINA DEL C. GOBERNADOR

(Secretaría)

y que ostentan un puesto inferior al de TÉCNICO 10 "A"
Los interesados deberán presentarse en las oficinas de la Comisión Mixta de Escalafón, ubicada en
carretera Oaxaca Istmo km. 11.5 Ciudad Administrativa, Edificio 2 tercer piso, Tlalixtac de Cabrera,
Oaxaca.

Cubriendo los siguientes requisitos:

1. Solicitud por escrito dirigida a la Comisión Mixta de Escalafón, misma que deberá contener:
Nombre completo, puesto, nivel, categoría, área de adscripción (Secretaría, Dirección, Unidad, Departamento), y
señalar en que vacante va a participar.
2. Primer y último nombramiento de Base (copias y originales para cotejo) con fecha mínima de expedición de un año
anterior a la solicitud.
3. Comprobante del último grado de estudios. (Copia y original para cotejar)
4. Descripción de actividades y/o funciones recientes con el visto bueno de su jefe inmediato en papel membretado y
sello oficial. (Jefe de Departamento). En original
5. Cédula de adscripción del participante requisitado por el responsable del Área Administrativa. En original
6. Constancias de aprovechamiento de curso(s) de capacitación (con antigüedad de dos años a la fecha).
7. Copia de los últimos ocho sobres de pago consecutivos, anteriores a la fecha de la solicitud. (Originales p/cotejar).
8. Constancia expedida por la Dirección, Unidad Administrativa o Departamento Administrativo de su Dependencia o
Entidad donde nos informen si no ha sido acreedor a una incidencia administrativa (llamada de atención,
amonestación, sanción económica o acta administrativa), así como si se ha incorporado a su plaza de base después de
haber gozado de licencia a la misma **en el transcurso de un año anterior a la fecha**. En original
9. Constancia expedida por la Oficina de Pensiones de no haber iniciado tramites de jubilación o pensión. (Original)
solo en caso de tener más de 60 años de edad y/o 15 años de servicio.
10. No estar ocupando un puesto provisional de base.
11. No estar participando en dos o más convocatorias en forma simultanea.
12. Cumplir con lo establecido en el artículo 49 del Reglamento de Escalafón vigente.

ARTÍCULO 49.- Tendrán derecho a participar en el concurso escalafonario los empleados que cumplan los
siguientes requisitos:

I. Ser empleado de base.

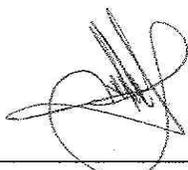
II. Poseer una antigüedad mínima de un año en el puesto que actualmente desempeñe.

III. No estar disfrutando de licencia para ocupar puestos de confianza.

IV. Cumplir con los requisitos del puesto vacante y la convocatoria correspondiente.

13. Cédula de Evaluación del último cuatrimestre expedida por el Departamento de Escalafón y Desarrollo de Personal
(Dirección de Recursos Humanos).

14. Las solicitudes deberán presentarse personalmente con la documentación completa a partir
DEL 17 DE NOVIEMBRE AL 01 DE DICIEMBRE DEL 2017 Fecha de publicación acordada por la Comisión
Mixta de Escalafón. **(En un horario de recepción de documentos de 9 a 14 hrs.)**, de lo contrario no serán
aceptadas.



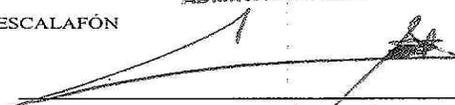
M.A. LAURA ISELA MATEO HERNÁNDEZ
SECRETARIA DE LA COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN



LIC. NORMA POLANCO DÍAZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO



2016 - 2022
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN



C.P. CLAUDIO SALOMÓN JIMÉNEZ REYES
REPRESENTANTE DEL S.T.P.E.I.D.C.E.O.
Y SECRETARIO DE ESCALAFÓN DEL COMITÉ

CONVOCA

No. **335**

A todos los trabajadores adscritos a: COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA
 que deseen participar en el Movimiento Escalafonario DEFINITIVO
 generado por FALLECIMIENTO
 de (el) (la) ELEUTERIO SADOT REYES SOLANO
 adscrito(a) MÓDULO DE DESARROLLO REGIONAL HUAJUAPAN DE LEÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO REGIONAL DE LA MIXTECA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO REGIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA

y que ostentan un puesto inferior al de ^(Secretaría) AUXILIAR 3 "A"
 Los interesados deberán presentarse en las oficinas de la Comisión Mixta de Escalafón, ubicada en carretera Oaxaca Istmo km. 11.5 Ciudad Administrativa, Edificio 2 tercer piso, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca.

Cubriendo los siguientes requisitos:

- Solicitud por escrito dirigida a la Comisión Mixta de Escalafón, misma que deberá contener: Nombre completo, puesto, nivel, categoría, área de adscripción (Secretaría, Dirección, Unidad, Departamento), y señalar en que vacante va a participar.
- Primer y último nombramiento de Base (copias y originales para cotejo) con fecha mínima de expedición de un año anterior a la solicitud.
- Comprobante del último grado de estudios. (Copia y original para cotejar)
- Descripción de actividades y/o funciones recientes con el visto bueno de su jefe inmediato en papel membretado y sello oficial. (Jefe de Departamento). En original
- Cédula de adscripción del participante requisitado por el responsable del Área Administrativa. En original
- Constancias de aprovechamiento de curso(s) de capacitación (con antigüedad de dos años a la fecha).
- Copia de los últimos ocho sobres de pago consecutivos, anteriores a la fecha de la solicitud. (Originales p/cotejar).
- Constancia expedida por la Dirección, Unidad Administrativa o Departamento Administrativo de su Dependencia o Entidad donde nos informen si no ha sido acreedor a una incidencia administrativa (llamada de atención, amonestación, sanción económica o acta administrativa), así como si se ha incorporado a su plaza de base después de haber gozado de licencia a la misma **en el transcurso de un año anterior a la fecha**. En original
- Constancia expedida por la Oficina de Pensiones de no haber iniciado tramites de jubilación o pensión. (Original) solo en caso de tener más de 60 años de edad y/o 15 años de servicio.
- No estar ocupando un puesto provisional de base.
- No estar participando en dos o más convocatorias en forma simultanea.
- Cumplir con lo establecido en el artículo 49 del Reglamento de Escalafón vigente.

ARTÍCULO 49.- Tendrán derecho a participar en el concurso escalafonario los empleados que cumplan los siguientes requisitos:

- Ser empleado de base.
- Poseer una antigüedad mínima de un año en el puesto que actualmente desempeñe.
- No estar disfrutando de licencia para ocupar puestos de confianza.
- Cumplir con los requisitos del puesto vacante y la convocatoria correspondiente.

13. Cédula de Evaluación del último trimestre expedida por el Departamento de Escalafón y Desarrollo de Personal (Dirección de Recursos Humanos).

14. Las solicitudes deberán presentarse personalmente con la documentación completa, a partir **DEL 17 DE NOVIEMBRE AL 01 DE DICIEMBRE DEL 2017** Fecha de publicación acordada por la Comisión Mixta de Escalafón. **(En un horario de recepción de documentos de 9 a 14 hrs.)**, de lo contrario no serán aceptadas.

LIC. LAURA ISELA MATEO HERNÁNDEZ
 SECRETARIA DE LA COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN

LIC. NORMA POLANCO DÍAZ
 PRESIDENTA DE LA COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN
 DEL GOBIERNO DEL ESTADO

2016 - 2022
 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

C.P. CLAUDIO SALOMÓN JIMÉNEZ REYES
 REPRESENTANTE DEL S.T.P.E.I.D.C.E.O.
 Y SECRETARIO DE ESCALAFÓN DEL COMITÉ

CONVOCANo. 336

A todos los trabajadores adscritos a: SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE
 que deseen participar en el Movimiento Escalonario DEFINITIVO
 generado por JUBILACIÓN
 de (el) (la) C. CLARA VEGA SERVÍN
 adscrito(a) DEPTO. DE EMPLACAMIENTO, PERMISOS Y TARJETAS DE CIRCULACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE LICENCIAS Y
EMPLACAMIENTO VEHICULAR DE LA SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL TRANSPORTE
SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE

y que ostentan un puesto inferior al de TÉCNICO ESPECIALIZADO 13 "C"
 Los interesados deberán presentarse en las oficinas de la Comisión Mixta de Escalafón, ubicada en
 Carretera Oaxaca Istmo km. 11.5 Ciudad Administrativa, Edificio 2 tercer piso, Tlaxiactac de Cabrera,
 Oaxaca.

Cubriendo los siguientes requisitos:

1. Solicitud por escrito dirigida a la Comisión Mixta de Escalafón, misma que deberá contener: Nombre completo, puesto, nivel, categoría, área de adscripción (Secretaría, Dirección, Unidad, Departamento), y señalar en que vacante va a participar.
2. Primer y último nombramiento de Base (copias y originales para cotejo) con fecha mínima de expedición de un año anterior a la solicitud.
3. Comprobante del último grado de estudios. (Copia y original para cotejar)
4. Descripción de actividades y/o funciones recientes con el visto bueno de su jefe inmediato en papel membretado y sello oficial. (Jefe de Departamento). En original
5. Cédula de adscripción del participante requisitado por el responsable del Área Administrativa. En original
6. Constancias de aprovechamiento de curso(s) de capacitación (con antigüedad de dos años a la fecha).
7. Copia de los últimos ocho sobres de pago consecutivos, anteriores a la fecha de la solicitud. (Originales p/cotejar).
8. Constancia expedida por la Dirección, Unidad Administrativa o Departamento Administrativo de su Dependencia o Entidad donde nos informen si no ha sido acreedor a una incidencia administrativa (llamada de atención, amonestación, sanción económica o acta administrativa), así como si se ha incorporado a su plaza de base después de haber gozado de licencia a la misma **en el transcurso de un año anterior a la fecha**. En original
9. Constancia expedida por la Oficina de Pensiones de no haber iniciado tramites de jubilación o pensión. (Original) solo en caso de tener más de 60 años de edad y/o 15 años de servicio.
10. No estar ocupando un puesto provisional de base.
11. No estar participando en dos o más convocatorias en forma simultánea.
12. Cumplir con lo establecido en el artículo 49 del Reglamento de Escalafón vigente.

ARTÍCULO 49.- Tendrán derecho a participar en el concurso escalafonario los empleados que cumplan los siguientes requisitos:

I. Ser empleado de base.

II. Poseer una antigüedad mínima de un año en el puesto que actualmente desempeñe.

III. No estar disfrutando de licencia para ocupar puestos de confianza.

IV. Cumplir con los requisitos del puesto vacante y la convocatoria correspondiente.

13. Cédula de Evaluación del último cuatrimestre expedida por el Departamento de Escalafón y Desarrollo de Personal (Dirección de Recursos Humanos).

14. Las solicitudes deberán presentarse personalmente con la documentación completa a partir **DEL 17 DE NOVIEMBRE AL 01 DE DICIEMBRE DEL 2017** Fecha de publicación acordada por la Comisión Mixta de Escalafón. **(En un horario de recepción de documentos de 9 a 14 hrs.)** de lo contrario no serán aceptadas.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

LIC. NORMA POLANCO DÍAZ
 PRESIDENTA DE LA COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN
 DEL GOBIERNO DEL ESTADO

M.A. LAURA ISELA MATEO HERNÁNDEZ
 SECRETARIA DE LA COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN

C.P. CLAUDIO SALOMÓN JIMÉNEZ REYES
 REPRESENTANTE DEL S.T.P.E.I.D.C.E.O.
 Y SECRETARIO DE ESCALAFÓN DEL COMITÉ

CONVOCA

No. 337

A todos los trabajadores adscritos a: FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
que deseen participar en el Movimiento Escalonario DEFINITIVO
generado por JUBILACIÓN
de (el) (la) C. JOSÉ MANUEL ANDUAGA GARCÍA
adscrito(a) VICEFISCALÍA GENERAL ZONA CENTRO

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

(Secretaría)

y que ostentan un puesto inferior al de TÉCNICO 12 "A"
Los interesados deberán presentarse en las oficinas de la Comisión Mixta de Escalafón, ubicada en
carretera Oaxaca Istmo km. 11.5 Ciudad Administrativa, Edificio 2 tercer piso, Tlaxiact de Cabrera,
Oaxaca.

Cubriendo los siguientes requisitos:

1. Solicitud por escrito dirigida a la Comisión Mixta de Escalafón, misma que deberá contener: Nombre completo, puesto, nivel, categoría, área de adscripción (Secretaría, Dirección, Unidad, Departamento), y señalar en que vacante va a participar.
2. Primer y último nombramiento de Base (copias y originales para cotejo) con fecha mínima de expedición de un año anterior a la solicitud.
3. Comprobante del último grado de estudios. (Copia y original para cotejar)
4. Descripción de actividades y/o funciones recientes con el visto bueno de su jefe inmediato en papel membretado y sello oficial. (Jefe de Departamento). En original
5. Cédula de adscripción del participante requisitado por el responsable del Área Administrativa. En original
6. Constancias de aprovechamiento de curso(s) de capacitación (con antigüedad de dos años a la fecha).
7. Copia de los últimos ocho sobres de pago consecutivos, anteriores a la fecha de la solicitud. (Originales p/cotejar).
8. Constancia expedida por la Dirección, Unidad Administrativa o Departamento Administrativo de su Dependencia o Entidad donde nos informen si no ha sido acreedor a una incidencia administrativa (llamada de atención, amonestación, sanción económica o acta administrativa), así como si se ha incorporado a su plaza de base después de haber gozado de licencia a la misma **en el transcurso de un año anterior a la fecha**. En original
9. Constancia expedida por la Oficina de Pensiones de no haber iniciado tramites de jubilación o pensión. (Original) solo en caso de tener más de 60 años de edad y/o 15 años de servicio.
10. No estar ocupando un puesto provisional de base.
11. No estar participando en dos o más convocatorias en forma simultánea.
12. Cumplir con lo establecido en el artículo 49 del Reglamento de Escalafón vigente.

ARTÍCULO 49.- Tendrán derecho a participar en el concurso escalafonario los empleados que cumplan los siguientes requisitos:

I. Ser empleado de base.

II. Poser una antigüedad mínima de un año en el puesto que actualmente desempeñe.

III. No estar disfrutando de licencia para ocupar puestos de confianza.

IV. Cumplir con los requisitos del puesto vacante y la convocatoria correspondiente.

13. Cédula de Evaluación del último cuatrimestre expedida por el Departamento de Escalafón y Desarrollo de Personal (Dirección de Recursos Humanos).

14. Las solicitudes deberán presentarse personalmente con la documentación completa, a partir **DEL 17 DE NOVIEMBRE AL 01 DE DICIEMBRE DEL 2017** Fecha de publicación acordada por la Comisión Mixta de Escalafón. **(En un horario de recepción de documentos de 9 a 14 hrs.)**, de lo contrario no serán aceptadas.

LIC. NORMA POLANCO DÍAZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO

2016 - 2022
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

M.A. LAURA ISELE MATEO HERNÁNDEZ
SECRETARÍA DE LA COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN

C.P. CLAUDIO SALOMÓN JIMÉNEZ REYES
REPRESENTANTE DEL S.T.P.E.I.D.C.E.O.
Y SECRETARIO DE ESCALAFÓN DEL COMITÉ

CONVOCA

No. **338**

A todos los trabajadores adscritos a: COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA
que deseen participar en el **Movimiento Escalafonario** DEFINITIVO
generado por RENUNCIA
de (el) (la) C. MANUEL FRANCISCO NATERA MONJARDÍN
adscrito(a) MÓDULO DE DESARROLLO REGIONAL OCOTLAN DE MORELOS, DE LA SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO REGIONAL DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO REGIONAL / DE VALLES CENTRALES-SIERRA NORTE
COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA

(Secretaría)

y que ostentan un puesto inferior al de OFICIAL ADMINISTRATIVO 9 "A"
Los interesados deberán presentarse en las oficinas de la Comisión Mixta de Escalafón, ubicada en carretera Oaxaca Istmo km. 11.5 Ciudad Administrativa, Edificio 2 tercer piso, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca.

Cubriendo los siguientes requisitos:

1. Solicitud por escrito dirigida a la Comisión Mixta de Escalafón, misma que deberá contener: Nombre completo, puesto, nivel, categoría, área de adscripción (Secretaría, Dirección, Unidad, Departamento), y señalar en que vacante va a participar.
2. Primer y último nombramiento de Base (copias y originales para cotejo) con fecha mínima de expedición de un año anterior a la solicitud.
3. Comprobante del último grado de estudios. (Copia y original para cotejar)
4. Descripción de actividades y/o funciones recientes con el visto bueno de su jefe inmediato en papel membretado y sello oficial. (Jefe de Departamento). En original
5. Cédula de adscripción del participante requisitado por el responsable del Área Administrativa. En original
6. Constancias de aprovechamiento de curso(s) de capacitación (con antigüedad de dos años a la fecha).
7. Copia de los últimos ocho sobres de pago consecutivos, anteriores a la fecha de la solicitud. (Originales p/cotejar).
8. Constancia expedida por la Dirección, Unidad Administrativa o Departamento Administrativo de su Dependencia o Entidad donde nos informen si no ha sido acreedor a una incidencia administrativa (llamada de atención, amonestación, sanción económica o acta administrativa), así como si se ha incorporado a su plaza de base después de haber gozado de licencia a la misma **en el transcurso de un año anterior a la fecha**. En original
9. Constancia expedida por la Oficina de Pensiones de no haber iniciado tramites de jubilación o pensión. (Original) solo en caso de tener más de 60 años de edad y/o 15 años de servicio.
10. No estar ocupando un puesto provisional de base.
11. No estar participando en dos o más convocatorias en forma simultánea.
12. Cumplir con lo establecido en el artículo 49 del Reglamento de Escalafón vigente.

ARTÍCULO 49.- Tendrán derecho a participar en el concurso escalafonario los empleados que cumplan los siguientes requisitos:

I. Ser empleado de base.

II. Poseer una antigüedad mínima de un año en el puesto que actualmente desempeñe.

III. No estar disfrutando de licencia para ocupar puestos de confianza.

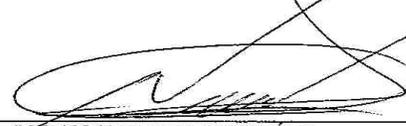
IV. Cumplir con los requisitos del puesto vacante y la convocatoria correspondiente.

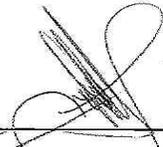
13. Cédula de Evaluación del último cuatrimestre expedida por el Departamento de Escalafón y Desarrollo de Personal (Dirección de Recursos Humanos).

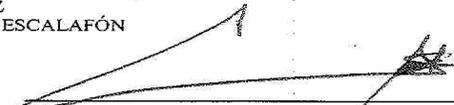
14. Las solicitudes deberán presentarse personalmente con la documentación completa a partir **DEL 17 DE NOVIEMBRE AL 01 DE DICIEMBRE DEL 2017** Fecha de publicación acordada por la Comisión Mixta de Escalafón. **(En un horario de recepción de documentos de 9 a 14 hrs.)**, de lo contrario no serán aceptadas.



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN


LIC. NORMA POLANCO DÍAZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO


M.A. LAURA ISELA MATEO HERNÁNDEZ
SECRETARIA DE LA COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN


C.P. CLAUDIO SALOMÓN JIMÉNEZ REYES
REPRESENTANTE DEL S.T.P.E.I.D.C.E.O.
Y SECRETARIO DE ESCALAFÓN DEL COMITÉ

CONVOCA

No. 339

A todos los trabajadores adscritos a: DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA
que deseen participar en el **Movimiento Escalonario** DEFINITIVO
generado por JUBILACIÓN
de (el) (la) C. SILVIA GABINA RENDON DOMINGUEZ
adscrito(a) DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA LEGAL DE LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA Y PATROCINIO JURÍDICO

DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA

(Secretaría)

y que ostentan un puesto inferior al de TÉCNICO 11 "A"
Los interesados deberán presentarse en las oficinas de la Comisión Mixta de Escalafón, ubicada en la Carretera Oaxaca Istmo km. 11.5 Ciudad Administrativa, Edificio 2 tercer piso, Tlaxiact de Cabrera, Oaxaca.

Cubriendo los siguientes requisitos:

1. Solicitud por escrito dirigida a la Comisión Mixta de Escalafón, misma que deberá contener: Nombre completo, puesto, nivel, categoría, área de adscripción (Secretaría, Dirección, Unidad, Departamento), y señalar en que vacante va a participar.
2. Primer y último nombramiento de Base (copias y originales para cotejo) con fecha mínima de expedición de un año anterior a la solicitud.
3. Comprobante del último grado de estudios. (Copia y original para cotejar)
4. Descripción de actividades y/o funciones recientes con el visto bueno de su jefe inmediato en papel membretado y sello oficial. (Jefe de Departamento). En original
5. Cédula de adscripción del participante requisitado por el responsable del Área Administrativa. En original
6. Constancias de aprovechamiento de curso(s) de capacitación (con antigüedad de dos años a la fecha).
7. Copia de los últimos ocho sobres de pago consecutivos, anteriores a la fecha de la solicitud. (Originales p/cotejar).
8. Constancia expedida por la Dirección, Unidad Administrativa o Departamento Administrativo de su Dependencia o Entidad donde nos informen si no ha sido acreedor a una incidencia administrativa (llamada de atención, amonestación, sanción económica o acta administrativa), así como si se ha incorporado a su plaza de base después de haber gozado de licencia a la misma **en el transcurso de un año anterior a la fecha**. En original
9. Constancia expedida por la Oficina de Pensiones de no haber iniciado tramites de jubilación o pensión. (Original) solo en caso de tener más de 60 años de edad y/o 15 años de servicio.
10. No estar ocupando un puesto provisional de base.
11. No estar participando en dos o más convocatorias en forma simultanea.
12. Cumplir con lo establecido en el artículo 49 del Reglamento de Escalafón vigente.
ARTÍCULO 49.- Tendrán derecho a participar en el concurso escalafonario los empleados que cumplan los siguientes requisitos:
I. Ser empleado de base.
II. Poseer una antigüedad mínima de un año en el puesto que actualmente desempeñe.
III. No estar disfrutando de licencia para ocupar puestos de confianza.
IV. Cumplir con los requisitos del puesto vacante y la convocatoria correspondiente.
13. Cédula de Evaluación del último cuatrimestre expedida por el Departamento de Escalafón y Desarrollo de Personal (Dirección de Recursos Humanos).
14. Las solicitudes deberán presentarse personalmente con la documentación completa, a partir **DEL 17 DE NOVIEMBRE AL 01 DE DICIEMBRE DEL 2017** Fecha de publicación acordada por la Comisión Mixta de Escalafón. (En un horario de recepción de documentos de 9 a 14 hrs.), de lo contrario no serán aceptadas.

LIC. NORMA POLANCO DÍAZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO

2016 - 2022
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

M.A. LAURA ISELA MATEO HERNÁNDEZ
SECRETARÍA DE LA COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN

C.P. CLAUDIO SALOMÓN JIMÉNEZ REYES
REPRESENTANTE DEL S.T.P.E.I.D.C.E.O.
Y SECRETARIO DE ESCALAFÓN DEL COMITÉ

CONVOCA

No. 340

A todos los trabajadores adscritos a: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
que deseen participar en el Movimiento Escalafonario DEFINITIVO
generado por JUBILACIÓN
de (el) (la) C. OTILIO MORALES GÓMEZ
adscrito(a) COORDINACIÓN DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

(Secretaria)

y que ostentan un puesto inferior al de TÉCNICO 10 "A"
Los interesados deberán presentarse en las oficinas de la Comisión Mixta de Escalafón, ubicada en
carretera Oaxaca Istmo km. 11.5 Ciudad Administrativa, Edificio 2 tercer piso, Tlaxiact de Cabrera,
Oaxaca.

Cubriendo los siguientes requisitos:

1. Solicitud por escrito dirigida a la Comisión Mixta de Escalafón, misma que deberá contener: Nombre completo, puesto, nivel, categoría, área de adscripción (Secretaría, Dirección, Unidad, Departamento), y señalar en que vacante va a participar.
2. Primer y último nombramiento de Base (copias y originales para cotejo) con fecha mínima de expedición de un año anterior a la solicitud.
3. Comprobante del último grado de estudios. (Copia y original para cotejar)
4. Descripción de actividades y/o funciones recientes con el visto bueno de su jefe inmediato en papel membretado y sello oficial. (Jefe de Departamento). En original
5. Cédula de adscripción del participante requisitado por el responsable del Área Administrativa. En original
6. Constancias de aprovechamiento de curso(s) de capacitación (con antigüedad de dos años a la fecha).
7. Copia de los últimos ocho sobres de pago consecutivos, anteriores a la fecha de la solicitud. (Originales p/cotejar).
8. Constancia expedida por la Dirección, Unidad Administrativa o Departamento Administrativo de su Dependencia o Entidad donde nos informen si no ha sido acreedor a una incidencia administrativa (llamada de atención, amonestación, sanción económica o acta administrativa), así como si se ha incorporado a su plaza de base después de haber gozado de licencia a la misma **en el transcurso de un año anterior a la fecha**. En original
9. Constancia expedida por la Oficina de Pensiones de no haber iniciado tramites de jubilación o pensión. (Original) solo en caso de tener más de 60 años de edad y/o 15 años de servicio.
10. No estar ocupando un puesto provisional de base.
11. No estar participando en dos o más convocatorias en forma simultanea.
12. Cumplir con lo establecido en el artículo 49 del Reglamento de Escalafón vigente.

ARTÍCULO 49.- Tendrán derecho a participar en el concurso escalafonario los empleados que cumplan los siguientes requisitos:

I. Ser empleado de base.

II. Poseer una antigüedad mínima de un año en el puesto que actualmente desempeñe.

III. No estar disfrutando de licencia para ocupar puestos de confianza.

IV. Cumplir con los requisitos del puesto vacante y la convocatoria correspondiente.

13. Cédula de Evaluación del último cuatrimestre expedida por el Departamento de Escalafón y Desarrollo de Personal (Dirección de Recursos Humanos).

14. Las solicitudes deberán presentarse personalmente con la documentación completa, a partir **DEL 17 DE NOVIEMBRE AL 01 DE DICIEMBRE DEL 2017** Fecha de publicación acordada por la Comisión Mixta de Escalafón. **(En un horario de recepción de documentos de 9 a 14 hrs.)** de lo contrario no serán aceptadas.



2016 - 2022

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

LIC. NORMA POLANCO DÍAZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO

M.A. LAURA ISELA MATEO HERNÁNDEZ
SECRETARIA DE LA COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN

C.P. CLAUDIO SALOMÓN JIMÉNEZ REYES
REPRESENTANTE DEL S.T.P.E.I.D.C.E.O.
Y SECRETARIO DE ESCALAFÓN DEL COMITÉ

CONVOCA

No. 341

A todos los trabajadores adscritos a: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
que deseen participar en el Movimiento Escalonario DEFINITIVO
generado por RENUNCIA
de (el) (la) C. ISAI OROZCO ORTÍZ
adscrito(a) UNIDAD DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REINSERCIÓN SOCIAL DE LA
SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

y que ostentan un puesto inferior al de (Secretaría) AUXILIAR TÉCNICO 4 "A"
Los interesados deberán presentarse en las oficinas de la Comisión Mixta de Escalafón, ubicada en
carretera Oaxaca Istmo km. 11.5 Ciudad Administrativa, Edificio 2 tercer piso, Tlalixtac de Cabrera,
Oaxaca.

Cubriendo los siguientes requisitos:

1. Solicitud por escrito dirigida a la Comisión Mixta de Escalafón, misma que deberá contener: Nombre completo, puesto, nivel, categoría, área de adscripción (Secretaría, Dirección, Unidad, Departamento), y señalar en que vacante va a participar.
2. Primer y último nombramiento de Base (copias y originales para cotejo) con fecha mínima de expedición de un año anterior a la solicitud.
3. Comprobante del último grado de estudios. (Copia y original para cotejar)
4. Descripción de actividades y/o funciones recientes con el visto bueno de su jefe inmediato en papel membretado y sello oficial. (Jefe de Departamento). En original
5. Cédula de adscripción del participante requisitado por el responsable del Área Administrativa. En original
6. Constancias de aprovechamiento de curso(s) de capacitación (con antigüedad de dos años a la fecha).
7. Copia de los últimos ocho sobres de pago consecutivos, anteriores a la fecha de la solicitud. (Originales p/cotejar).
8. Constancia expedida por la Dirección, Unidad Administrativa o Departamento Administrativo de su Dependencia o Entidad donde nos informen si no ha sido acreedor a una incidencia administrativa (llamada de atención, amonestación, sanción económica o acta administrativa), así como si se ha incorporado a su plaza de base después de haber gozado de licencia a la misma **en el transcurso de un año anterior a la fecha**. En original
9. Constancia expedida por la Oficina de Pensiones de no haber iniciado tramites de jubilación o pensión. (Original) solo en caso de tener más de 60 años de edad y/o 15 años de servicio.
10. No estar ocupando un puesto provisional de base.
11. No estar participando en dos o más convocatorias en forma simultanea.
12. Cumplir con lo establecido en el artículo 49 del Reglamento de Escalafón vigente.
ARTÍCULO 49.- Tendrán derecho a participar en el concurso escalafonario los empleados que cumplan los siguientes requisitos:
I. Ser empleado de base.
II. Poseer una antigüedad mínima de un año en el puesto que actualmente desempeñe.
III. No estar disfrutando de licencia para ocupar puestos de confianza.
IV. Cumplir con los requisitos del puesto vacante y la convocatoria correspondiente.
13. Cédula de Evaluación del último cuatrimestre expedida por el Departamento de Escalafón y Desarrollo de Personal (Dirección de Recursos Humanos).
14. Las solicitudes deberán presentarse personalmente con la documentación completa a partir **DEL 17 DE NOVIEMBRE AL 01 DE DICIEMBRE DEL 2017** Fecha de publicación acordada por la Comisión Mixta de Escalafón. **(En un horario de recepción de documentos de 9 a 14 hrs.)**, de lo contrario no serán aceptadas.

M.A. LAURA ISELA MATEO HERNÁNDEZ
SECRETARIA DE LA COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN

LIC. NORMA POLANCO DÍAZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO

2016 - 2022
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

C.P. CLAUDIO SALOMÓN JIMÉNEZ REYES
REPRESENTANTE DEL S.T.P.E.I.D.C.E.O.
Y SECRETARIO DE ESCALAFÓN DEL COMITÉ

CONVOCA

No. 342

A todos los trabajadores adscritos a: SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, PESCA Y ACUACULTURA
que deseen participar en el Movimiento Escalafonario DEFINITIVO
generado por JUBILACIÓN
de (el) (la) C. GRACIELA GARCÍA GARCÍA
adscrito(a) DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, PESCA Y ACUACULTURA

(Secretaría)

y que ostentan un puesto inferior al de TÉCNICO 10 "A"
Los interesados deberán presentarse en las oficinas de la Comisión Mixta de Escalafón, ubicada en Carretera Oaxaca Istmo km. 11.5 Ciudad Administrativa, Edificio 2 tercer piso, Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca.

Cubriendo los siguientes requisitos:

- Solicitud por escrito dirigida a la Comisión Mixta de Escalafón, misma que deberá contener: Nombre completo, puesto, nivel, categoría, área de adscripción (Secretaría, Dirección, Unidad, Departamento), y señalar en que vacante va a participar.
- Primer y último nombramiento de Base (copias y originales para cotejo) con fecha mínima de expedición de un año anterior a la solicitud.
- Coprobante del último grado de estudios. (Copia y original para cotejar)
- Descripción de actividades y/o funciones recientes con el visto bueno de su jefe inmediato en papel membretado y sello oficial. (Jefe de Departamento). En original
- Cédula de adscripción del participante requisitado por el responsable del Área Administrativa. En original
- Constancias de aprovechamiento de curso(s) de capacitación (con antigüedad de dos años a la fecha).
- Copia de los últimos ocho sobres de pago consecutivos, anteriores a la fecha de la solicitud. (Originales p/cotejar).
- Constancia expedida por la Dirección, Unidad Administrativa o Departamento Administrativo de su Dependencia o Entidad donde nos informen si no ha sido acreedor a una incidencia administrativa (llamada de atención, amonestación, sanción económica o acta administrativa), así como si se ha incorporado a su plaza de base después de haber gozado de licencia a la misma, en el transcurso de un año anterior a la fecha. En original
- Constancia expedida por la Oficina de Pensiones de no haber iniciado tramites de jubilación o pensión. (Original) solo en caso de tener más de 60 años de edad y/o 15 años de servicio.
- No estar ocupando un puesto provisional de base.
- No estar participando en dos o más convocatorias en forma simultanea.
- Cumplir con lo establecido en el artículo 49 del Reglamento de Escalafón vigente.

ARTÍCULO 49.- Tendrán derecho a participar en el concurso escalafonario los empleados que cumplan los siguientes requisitos:

- Ser empleado de base.
 - Poseer una antigüedad mínima de un año en el puesto que actualmente desempeñe.
 - No estar disfrutando de licencia para ocupar puestos de confianza.
 - Cumplir con los requisitos del puesto vacante y la convocatoria correspondiente.
- Cédula de Evaluación del último cuatrimestre expedida por el Departamento de Escalafón y Desarrollo de Personal (Dirección de Recursos Humanos).
 - Las solicitudes deberán presentarse personalmente con la documentación completa, a partir **DEL 17 DE NOVIEMBRE AL 01 DE DICIEMBRE DEL 2017** Fecha de publicación acordada por la Comisión Mixta de Escalafón. (En un horario de recepción de documentos de 9 a 14 hrs.) de lo contrario no serán aceptadas.

LIC. NORMA POLANCO DÍAZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO

2016 - 2022
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

M.A. LAURA ISELA MATEO HERNÁNDEZ
SECRETARÍA DE LA COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN

C.P. CLAUDIO SALOMÓN JIMÉNEZ REYES
REPRESENTANTE DEL S.T.P.E.I.D.C.E.O.
Y SECRETARIO DE ESCALAFÓN DEL COMITÉ